

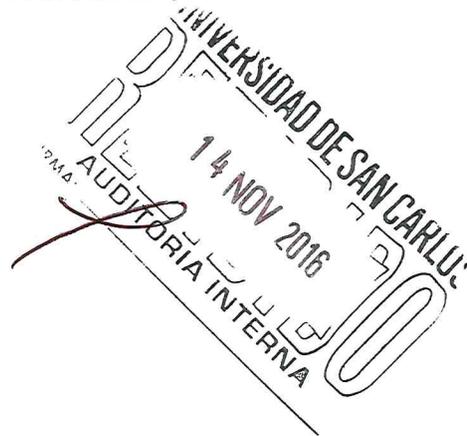


**OPINIÓN No. DAJ- 034-2016 (12)**  
**(Materia: Laborales y Sociales)**

**ASUNTO:** Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General, Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita opinión con relación a lo que establece artículo 56, del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal y el artículo 30 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

Guatemala, 11 de noviembre de 2016.

Licenciado  
Josué Alfonso Hernández Herrera  
Auditor General  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Licenciado Hernández Herrera:

En respuesta a su referencia A-1412-2016/J, de fecha 10 de noviembre de 2016, recibida en esta Dirección el 10 de noviembre de 2016 relacionada con el asunto indicado en el acápite, esta Dirección emite opinión de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Contrato Form. SIS-03 No. 38-0044-2016, de fecha 02-02-2016, entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, como profesional de Auditoría, con vigencia del 2/02/2016 al 31/03/2016, en la cual firma como Autoridad Nominadora el Rector, Carlos Guillermo Alvarado Cerezo y como Jefe Inmediato Superior el Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General.

Nombramiento No. A-060-2016, de fecha 02/02/2016 de Auditoría Interna en el cual se nombra al Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, para asumir funciones como Profesional de Auditoría en el Área Centralizada, en las unidades siguientes: Centro Universitario del Quiché, Centro Universitario de Totonicapán y Centro Universitario de Sololá, a partir del 02/02/2016.

Contrato Form. SIS-03 No. 38-0050-2016, de fecha 01/04/2016, entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, como profesional de

Auditoría, con vigencia del 01/04/2016 al 30/06/2016, en la cual firma como Autoridad Nominadora el Rector, Carlos Guillermo Alvarado Cerezo y como Jefe Inmediato Superior el Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General.

Nombramiento No. A-011-2016, de fecha 21/04/2016 de Auditoría Interna en el cual se nombra al Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, para asumir funciones como Profesional de Auditoría, en el Centro Universitario de Noroccidente –CUNOROC-, del 25/04/2016 al 25/05/2016.

Contrato Form. SIS-03 No. 38-0081-2016, de fecha 01/07/2016, entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, como profesional de Auditoría, con vigencia del 01/07/2016 al 31/12/2016, en la cual firma como Autoridad Nominadora el Rector, Carlos Guillermo Alvarado Cerezo y como Jefe Inmediato Superior el Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General.

Nombramiento No. A-027-2016, de fecha 01/08/2016 de Auditoría Interna en el cual se nombra al Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, para asumir funciones como Profesional de Auditoría en el Centro Universitario de Suroccidente –CUNSUROCC-, del 01 al 31 de agosto del 2016.

Nombramiento No. A-029-2016, de fecha 12/09/2016 de Auditoría Interna en el cual se nombra al Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, para asumir funciones como Profesional de Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango, del 26-09-2016 al 14-10-2016.

Citación de la Contraloría General de Cuentas al Licenciado Josué Alfonso Hernández Peña Auditor General, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según oficio No. CGC-DAG-USAC-NH-EEA-11-2016, de fecha 08/11/2016, en la cual se le convoca para la Discusión de posibles hallazgos.

## CONSIDERACIONES LEGALES

### Código Civil

**Artículo 190.** La ley reconoce el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, (...).

Artículo 191. Parentesco de consanguinidad es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor.

Artículo 193. El parentesco se gradúa por el número de generaciones; cada generación constituye un grado.

### Reglamento de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Rector: literal H. Nombrar a los empleados de la Universidad cuya designación no corresponde a otras autoridades;



### **Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico**

Artículo 30. Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad no podrán desempeñar cargos o empleos en la misma oficina o dependencia de la Universidad, cuando exista relación jerárquica directa (...).

### **Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal**

Artículo 56. Incompatibilidades. (...) Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad no podrán desempeñar cargos o empleos en una misma oficina o dependencia de la Universidad, cuando existe relación jerárquica directa o las funciones impliquen manejo de valores o de cuentas, o cuando exista acumulación de cargos o empleos por parte de una misma familia. (...).

### **ANÁLISIS DEL CASO**

El parentesco es la relación jurídica entre dos o más personas unidas por vínculos de sangre o por disposición de ley.

El parentesco por consanguinidad es el vínculo que existe entre personas que descienden de un mismo ascendiente o tronco común, se determina por el número de generaciones que las separan. Cada generación es un grado y la sucesión de grados forma la línea de sucesión. La línea de sucesión puede ser recta o directa, formada por personas que ascienden o descienden unas de otras (abuelos, padres, hijos, nietos), o colateral, formada por personas que proceden de un mismo tronco común (hermanos, tíos, sobrinos).

El grado es el vínculo entre dos personas que pertenecen a generaciones sucesivas. Existe una nueva generación cada vez que, a partir del tronco común, los descendientes generan otros nacimientos sucesivos.

La línea es la serie no interrumpida de grados, que puede ser recta o colateral. La línea recta es la constituida entre personas que descienden unas de otras. La línea colateral es la constituida entre personas que no descienden unas de otras, pero que proceden de un tronco común.

La línea de parentesco puede ser recta o colateral, siendo la recta la constituida por la serie de grados entre personas que descienden unas de otras. Esa línea es ascendente o descendente, según el punto de partida y la relación de parentesco que se quiera establecer. La distinción depende de la manera en que los sujetos del cómputo estén unidos al tronco común.

La línea colateral es la constituida por la serie de grados entre personas que proceden de un tronco común, aunque no desciendan unas de otras. En la línea recta, se determina la proximidad del parentesco entre una persona y su ascendiente o descendiente contando un grado por cada generación que los une. La relación entre cada generación (que se mide por cada nuevo nacimiento en la vía descendente) representa un grado tanto hacia la línea ascendente como hacia la línea descendente. Es decir, puede medirse la proximidad del

parentesco que separa a una persona de otra, que es su pariente en línea recta descendiente o ascendente, contando las generaciones, predescontando la generación de quien inicia el conteo.

En la línea colateral, se determina la proximidad del parentesco entre dos personas sumando un grado por cada generación que une a la primera hasta el ascendiente que es el tronco común y, desde allí, se desciende sumando un grado por cada generación hasta el pariente colateral cuya proximidad se computa. En la línea colateral, para hacer el cómputo de los grados que separan a dos personas, se llega al tronco común entre ambas, se desciende luego a la otra, contando las generaciones intermedias.

El Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, en el artículo 56 establece que existe incompatibilidad cuando exista relación jerárquica directa entre los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad.

En el presente caso el Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, tiene relación de parentesco dentro del primer grado de consanguinidad con la Directora del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. María del Rosario Paz, sin embargo no existe incompatibilidad por razón de parentesco de consanguinidad, en virtud que no hay una relación jerárquica directa o de funciones entre el licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, y la Directora del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. María del Rosario paz, en virtud que como se estableció en los Contratos Form. SIS-03 No. 38-0044-2016, 38-0050-2016, 38-0081-2016, la Autoridad Nominadora del Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz es el Señor Rector, Carlos Guillermo Alvarado Cerezo Y como Jefe Inmediato Superior el Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General.

Así mismo como se establece en los Nombramientos de Auditoría Interna No. A-060-2016, A-011-2016, A-027-2016, A-029-2016, el Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, en ningún momento fue nombrado para asumir funciones como Profesional de Auditoría en el Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, y aunque tenga su sede de trabajo en el edificio del Nodo de Occidente, no tiene nombramiento para fiscalizar al referido Centro.

#### OPINIÓN

Del estudio de los antecedentes, la doctrina, las normas ordinarias y universitarias aplicables al caso, la Dirección de Asuntos Jurídicos, considera que no existe incompatibilidad por razón de parentesco de consanguinidad entre el Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, quien está contratado como profesional de Auditoría, en Auditoría Interna y la Directora del Centro Universitario de Occidente –CUNOC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. María del Rosario Paz, en virtud que no hay una relación jerárquica directa o de funciones, ya que la Autoridad nominadora del Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, es el señor Rector Carlos Guillermo Alvarado Cerezo el Jefe Inmediato Superior el Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General. Y como se estableció en los nombramientos de Auditoría



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Interna el Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, no está asignado al Centro Universitario de Occidente –CUNOC–.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



**Lic. Wilfredo Eliu Ramos Leonor**  
Asesor Jurídico



**Vo. Bo. Lic. Luis Fernando Cordon Lucero**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

ANEXOS: 10 folios

## HOJA DE INSTRUCCIONES

Fecha de recibido: 10-11-2016 Procedencia: Auditoria Interna

Documento: Ref. A-1412-16 7 folios

Asunto: Solicita opinión consulta prohibición a los artículos 56 tercer párrafo del Reglamento de Relaciones Laborales entre USAC y su Personal y articulo 30.

Trasladar a: Dic. Elin Ramos

Con el documento sírvase atender lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Acelerar trámite URGENTE                  | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen                             |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión o informar                 | <input type="checkbox"/> Investigar e informar a Jefatura            |
| <input type="checkbox"/> Informar                                  | <input type="checkbox"/> Realizar estudios                           |
| <input type="checkbox"/> Hacerlo de su conocimiento                | <input type="checkbox"/> Conocimiento y efectos consiguientes        |
| <input type="checkbox"/> Tenerlo presente en su oportunidad        | <input type="checkbox"/> Para su consideración                       |
| <input type="checkbox"/> Presentarse a Jefatura con este documento | <input type="checkbox"/> Tramitar conforme procedimiento establecido |
| <input type="checkbox"/> Emitir acuerdos respectivos               | <input type="checkbox"/> Agregar a sus antecedentes                  |
| <input type="checkbox"/> Enviar antecedentes                       | <input type="checkbox"/> Citar para reunión                          |
| <input type="checkbox"/> Archivar                                  | <input type="checkbox"/> Otros                                       |

Observaciones: \_\_\_\_\_

Salida: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

(f) \_\_\_\_\_



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Auditoría Interna

Referencia A-1412-2016/J

Noviembre, 10 de 2016

Licenciado  
Ricardo Alvarado Sandoval  
**Director**  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Licenciado Alvarado Sandoval:

Deseando éxitos en su gestión por este medio con carácter urgente solicitamos su apoyo para que no emita opinión respecto a la siguiente:

La consulta es si aplica la prohibición a los artículos 56 tercer párrafo del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal y el artículo 30 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico para el caso siguiente:

- 1) El Licenciado Sergio Rafael Domínguez Paz, inicio a laborar para Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos el 02 de febrero del año en curso por necesidades de apoyo a los Centros Universitarios tales como Quiché, Sololá, Totonicapán y otros Centros Regionales aledaños a excepción del Centro Universitario de Occidente -CUNOC- que ya tiene sus auditores asignados específicamente, los que forman parte del NODO de Occidente que tampoco tienen jerarquía directa con la autoridades el CUNOC.
- 2) La línea jerárquica para esta plaza de Profesional es: La Autoridad Nominadora el Rector, Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Jefe Auditor General, Lic. Josué Hernández Herrera, Jefe inmediato, Lic. Macario García Ruano, Jefe Área de Campo.
- 3) Cabe hacer resaltar que en ningún momento se le han asignado tareas para desempeñarlas en el Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, donde la madre biológica, es la Directora de dicho Centro Universitario. La Contraloría General de Cuentas en su Hallazgo No. 5, indica que se comprobó que la Directora del Centro Universitario de Occidente es la madre biológica de la persona que desempeña del puesto de Profesional de Auditoría en dicho Centro lo cual carece de fundamento como ya se indicó anteriormente.
- 4) Es de mencionar que dentro de los nombramientos para fiscalizar los Centros Universitarios en ningún momento se le ha asignado para fiscalizar el CUNOC y que la línea Jerárquica va únicamente en el orden previamente mencionado para la programación de su trabajo de campo y la del señor Rector como autoridad nominadora, el Licenciado Domínguez, si tiene como sede de trabajo, el edificio del Nodo de Occidente.

A la espera de contar con su valiosa colaboración, suscribo.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

AUDITOR  
GENERAL

Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera  
Auditor General

Adjunto: 05 folios.

c.c. Archivo-Correlativo-Específico.

/lmcb.



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON BASE EN EL ARTICULO 17 INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD, ARTICULO 19 Y 35 DEL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y SU PERSONAL. URYS No.1327-2016.

Acuerda: **CONTRATAR** (Autoridad Nominadora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

a: DOMÍNGUEZ PAZ SERGIO RAFAEL No. Registro 20160225  
1er apellido 2do apellido Apellido casada Nombres

DPI (CUI): 1583 68096 0920

Edad: 28 Estado Civil: CASADO (a) Nacionalidad: GUATEMALTECA

Dirección de Residencia: QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO 4ta. Av. 14-76 lote 28 Zona 7, Los Arcos

Nivel de Estudios: LICENCIATURA, Contador Público y Auditor No. De Colegiado: 6635

Para laborar en: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, DIRECCION Y SERVICIOS

Como: Profesional de Auditoría Sueldo Base Q12,552.00  
Escalafón Q0.00  
Con sueldo mensual: DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 Compl Salarial Q0.00  
Q12,552.00

BONO MENSUAL Q800.00

Vigencia 02/02/2016 Hasta 31/03/2016

Horario: LUNES A VIERNES de 07:30 a 15:30

Forma de obtener el puesto: INTERINO Especifique: DICTAMEN DARHC No.022-2016

**ATRIBUCIONES ESPECIFICAS**

A. Auditar las operaciones contables, presupuestales, financieras y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, observando el cumplimiento de las normas y procedimientos internos; así como leyes de observancia general en todas las transacciones y operaciones de la Universidad.

Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: GUATEMALA, 02 de Febrero de 2016

Nombre: DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO  
Cargo: RECTOR

Firma: [Firma]  
Autoridad



Se hace constar en la ciudad de GUATEMALA Departamento GUATEMALA

Siendo las SIETE CON TREINTA horas del DOS de FEBRERO del año DOS MIL DIECISEIS

en el lugar que ocupan las instalaciones de DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, DIRECCION Y SERVICIOS  
que SERGIO RAFAEL DOMÍNGUEZ PAZ

toma posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución de la República, promete: cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Firma: [Firma]  
(Persona Nombrada)

Jefe del Departamento, Sección o Dependencia  
Firma: [Firma]  
Nombre: LIC. JOSUE ALFONSO HERNANDEZ HERRERA  
Cargo: AUDITOR GENERAL



**DESCUENTOS A APLICAR**

- CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
- IGSS 4.83

Partida 4.1.38.1.01.0.22  
Plaza 27  
Clasificación 43521  
No. de Horas 8

El agente de tesorería o Persona Encargada, CERTIFICA que si existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: 02/02/2016

Firma: [Firma]  
OSWALDO BATEN  
TESORERIA  
(sello)

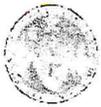
Nombre: P.C. OSWALDO RENE BATEN SUCUP

Calificación de División de Administración de Recursos Humanos

Firma: [Firma]  
(sello)

Original: Archivo permanente DARH

Copia: Tesorería



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala  
 Auditoría Interna

NOMBRAMIENTO No. A-060-2016

2 de febrero de 2016

Licenciado  
 Sergio Rafael Domínguez Paz  
 Profesional de Auditoría  
 Auditoría Interna  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciado Domínguez Paz:

Se hace de su conocimiento que a partir del 02 de febrero de 2016, asumirá funciones como Profesional de Auditoría en el Área Centralizada, en las unidades siguientes:

- 50 Centro Universitario del Quiché
- 53 Centro Universitario de Totonicapán
- 60 Centro Universitario de Solotó

Tendrá como atribuciones principales, evaluar permanentemente las Áreas siguientes: Fondos Asignados, Documentos Pendientes de Liquidar, Almacén de Materiales y Suministros, Inventarios, Presupuesto, Sueldos, Centro de Reproducciones, Formas Oficiales, Conciliaciones Bancarias, otras a sugerencia del Jefe. Así mismo, revisar los egresos, gastos y desembolsos de diferente índole de las unidades asignadas.

Asimismo evaluar la Ejecución Presupuestaria, la cual se realizará al 30 de junio, por lo que debe presentar al Jefe de Área el informe y sus respectivos papeles de trabajo a más tardar el 15 de julio de 2016.

De los Servicios Personales, realizar pruebas específicas a las variaciones a la nómina que estén registradas en el Sistema de Información Financiera -SIF-, así como el cumplimiento del plazo establecido en la liquidación de nóminas de sueldos y confirmación física de asistencia, el informe respectivo presentarlo en forma semestral el 31 de julio de 2016 y 30 de enero del año inmediato siguiente.

Presentar la programación de las actividades a desarrollar durante el año 2016, a más tardar el 16 de febrero de 2016 dentro de la cual deberá considerar la integración de fondos asignados como mínimo dos veces al año.

Las funciones que se le asignan no son limitativas y queda a criterio del Jefe de Área, Sub-Auditor y Auditor General, otras que pudiera desempeñar.

Los avisos y notas de auditoría, informes y correspondencia enviada a las autoridades de las dependencias a su cargo, tendrá que contar con el visto bueno del Jefe de Área.

Dentro de los primeros cinco días calendario de cada mes, presentar informe de labores mensual al Jefe de Área, utilizando el formulario correspondiente.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera  
 Auditor General



Recibido  
 02/02/2016

c.c. Correlativo.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CONTRATO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON BASE EN EL ARTICULO 17 INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD, ARTICULO 19 Y 35 DEL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y SU PERSONAL. URys No.1711-2016.

Acuerda: **CONTRATAR**

(Autoridad Nominadora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

a: DOMÍNGUEZ PAZ SERGIO RAFAEL No. Registro 20160225  
1er apellido 2do apellido Apellido casada Nombres

DPI (CUI): 1583 68096 0920

Edad 28 Estado Civil: CASADO (a) Nacionalidad: GUATEMALTECA

Dirección de Residencia: QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO condominio los arcos

Nivel de Estudios: LICENCIATURA, Contador Público y Auditor No. De Colegiado: 6635

Para laborar en: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, DIRECCION Y SERVICIOS

Como: Profesional de Auditoría

Sueldo Base Q12,552.00

Escalafón Q0.00

Compl Salarial Q0.00

Q12,552.00

Con sueldo mensual: DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100

BONO MENSUAL Q800.00

Vigencia 01/04/2016 Hasta 30/06/2016

Horario: LUNES A VIERNES de 07:30 a 15:30

Forma de obtener el puesto: INTERINO Especifique: DICTAMEN DARHC No.022-2016

**ATRIBUCIONES ESPECIFICAS**

A. Auditar las operaciones contables, presupuestales, financieras y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, observando el cumplimiento de las normas y procedimientos internos; así como leyes de observancia general en todas las transacciones y operaciones de la Universidad.

Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: GUATEMALA, 01 de Abril de 2016

Nombre: DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO  
Cargo: RECTOR

Firma: \_\_\_\_\_  
Autoridad



Se hace constar en la ciudad de GUATEMALA Departamento GUATEMALA  
Siendo las SIETE CON TREINTA horas del UNO de ABRIL del año DOS MIL DIECISEIS

en el lugar que ocupan las instalaciones de DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, DIRECCION Y SERVICIOS  
que SERGIO RAFAEL DOMÍNGUEZ PAZ

toma posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución de la República, promete: cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Firma: \_\_\_\_\_

(Persona Nominada)

Jefe del Departamento, Sección o Dependencia

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: LIC. JOSUE ALFONSO HERNANDEZ HERRERA  
Cargo: AUDITOR GENERAL



**DESCUENTOS A APLICAR**

- CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
- IGSS 4.83

Partida 4.1.38.1.01.0.22

Plaza 27

Clasificación 43521

No. de Horas 8

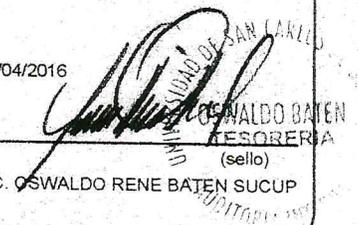
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El agente de tesorería o Persona Encargada, CERTIFICA que si existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: 01/04/2016

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: P.C. OSWALDO RENE BATEN SUPCUP



Calificación de División de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_

(sello)

Original: Archivo permanente DARH

Copia: Tesorería



*CONDUCIDO*

**AUDITORÍA INTERNA**

**21 de abril 2016**

Licenciado  
 Daniel Herrador Landaverry (Coordinador)  
 Sergio Rafael Domínguez (Auditor) ✓  
 Abel Arbi Álvarez (Auditor)  
 Macario García Ruano (Supervisor)  
 Auditoría Interna

Licenciados:

Conforme al Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos, agradeceré a usted se sirva atender lo siguiente:

<b>UNIDAD:</b>	<b>Centro Universitario de Noroccidente -CUNOROC-</b>
<b>ASUNTO:</b>	Ingresos Ordinarios e ingresos privativos, (Lic. Daniel Herrador Landaverry) Fondos Asignados, Servicios personales y control académico (Abel Arbi) Bienes Muebles de Inventario, Almacén de Materiales y Suministros y Formas oficiales (Sergio Rafael Domínguez).
<b>ALCANCE:</b>	Revisión del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre 2016, inclusive en las áreas que corresponda hasta la fecha del trabajo de campo.
<b>TIEMPO PRESUPUESTADO:</b>	25 de abril al 25 de mayo 2016.

Del resultado, sírvanse elaborar y entregar el informe respectivo, juntamente con los papeles de trabajo, así mismo, se hace de su conocimiento la responsabilidad del trabajo a realizar de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Guatemala.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**  
  
 Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera  
**Auditor General**

Recibí:  \_\_\_\_\_

Fecha: 27/04/16

Recibí: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Recibí: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON BASE EN EL ARTICULO 17 INCISO h) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD, ARTICULO 19 Y 35 DEL REGLAMENTO DE RELACIONES LABORALES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y SU PERSONAL.

URyS No.3039-2016

Acuerda: **CONTRATAR** (Autoridad Nominadora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

a: DOMÍNGUEZ PAZ SERGIO RAFAEL No. Registro 20160225  
1er apellido 2do apellido Apellido casada Nombres

DPI (CUI): 1583 68096 0920

Edad: 28 Estado Civil: CASADO (a) Nacionalidad: GUATEMALTECA

Dirección de Residencia: QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO condominio los arcos

Nivel de Estudios: LICENCIATURA, Contador Público y Auditor No. De Colegiado: 6635

Para laborar en: **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, DIRECCION Y SERVICIOS**

Como: Profesional de Auditoria Sueldo Base Q12,552.00  
 Escalafón Q0.00  
 Compl Salarial: Q0.00  
Q12,552.00

Con sueldo mensual: DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 BONO MENSUAL Q800.00

Vigencia 01/07/2016 Hasta 31/12/2016

Horario: LUNES A VIERNES de 07:30 a 15:30

Forma de obtener el puesto: INTERINO Especifique: DICTAMEN DARHC No.022-2016

**ATRIBUCIONES ESPECIFICAS**

A. Auditar las operaciones contables, presupuestales, financieras y administrativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, observando el cumplimiento de las normas y procedimientos internos; así como leyes de observancia general en todas las transacciones y operaciones de la Universidad.

Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: GUATEMALA, 01 de Julio de 2016  
 Nombre: DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO  
 Cargo: RECTOR

Firma: \_\_\_\_\_  
 Autoridad



TOMA DE POSESION

Se hace constar en la ciudad de GUATEMALA Departamento GUATEMALA  
 Siendo las SIETE CON TREINTA horas del CUATRO de JULIO del año DOS MIL DIECISEIS  
 en el lugar que ocupan las instalaciones de **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA, DIRECCION Y SERVICIOS**  
 que SERGIO RAFAEL DOMÍNGUEZ PAZ  
 toma posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución de la República, promete: cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Firma: \_\_\_\_\_  
 (Persona Nombrada)

Jefe del Departamento, Sección o Dependencia  
 Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: LIC. JOSUE ALFONSO HERNANDEZ HERRERA  
 Cargo: AUDITOR GENERAL



TRAMITE DE SUELDO

**DESCUENTOS A APLICAR**

- CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
- IGSS 4.83

Partida 4.1.38.1.01.0.22  
 Plaza 27  
 Clasificación 43521  
 No. de Horas 8

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El agente de tesorería o Persona Encargada, CERTIFICA que si existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: 01/07/2016

Firma: \_\_\_\_\_  
 (sello)

Nombre: P.C. OSWALDO RENE BATEN SUCUP



CALIFICACION

Calificación de División de Administración de Recursos Humanos

Firma: \_\_\_\_\_  
 (sello)

Original: Archivo permanente DARH

Copia: Tesorería



01 de agosto 2016

Licenciado  
Daniel Herrador Landaverry (Coordinador)  
Sergio Rafael Domínguez (Auditor) ✓  
Macario García Ruano (Supervisor)  
Auditoría Interna

Licenciados:

Conforme al Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos, agradeceré a usted se sirva atender lo siguiente:

<b>UNIDAD:</b>	<b>Centro Universitario de Suroccidente -CUNSUROC-</b> ✓
<b>ASUNTO:</b>	Auditoría en los rubros de ingresos, Almacén de Materiales y Suministros, Bienes Muebles de Inventario (Sergio Rafael Domínguez) Servicios personales, Control Académico y Formas oficiales (Lic. Daniel Herrador Landaverry)
<b>ALCANCE:</b>	Revisión del 01 de enero de 2015 al 31 de julio 2016, inclusive en las áreas que corresponda hasta la fecha del trabajo de campo.
<b>TIEMPO PRESUPUESTADO:</b>	01 al 31 de agosto 2016.

Del resultado, sírvanse elaborar y entregar el informe respectivo, juntamente con los papeles de trabajo, así mismo, se hace de su conocimiento la responsabilidad del trabajo a realizar de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Guatemala.

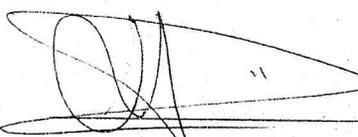
Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. José Alfonso Hernández Herrera  
**Auditor General**

Recibí:  \_\_\_\_\_

Fecha: 15-8-16

Recibí:  \_\_\_\_\_

Fecha: 15-08-2016



**12 de setiembre 2016**

Licenciado  
 Daniel Herrador Landaverry (Coordinador)  
 Sergio Rafael Domínguez (Auditor)  
 Macario García Ruano (Supervisor)  
 Auditoría Interna

Licenciados:

Conforme al Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos, agradeceré a usted se sirva atender lo siguiente:

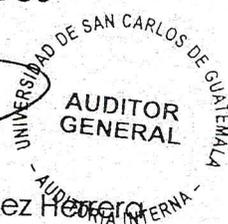
<b>UNIDAD:</b>	<b>Centro Universitario de Chimaltenango</b>
<b>ASUNTO:</b>	Auditoría en los rubros de ingresos, Almacén de Materiales y Suministros, Bienes Muebles de Inventario (Sergio Rafael Domínguez) Servicios personales, Control Académico y Formas oficiales (Lic. Daniel Herrador Landaverry)
<b>ALCANCE:</b>	Revisión del 01 de enero de 2015 al 31 de agosto 2016.
<b>TIEMPO PRESUPUESTADO:</b>	26 de septiembre al 14 de octubre 2016.

Del resultado, sírvanse elaborar y entregar el informe respectivo, juntamente con los papeles de trabajo, así mismo, se hace de su conocimiento la responsabilidad del trabajo a realizar de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Guatemala.

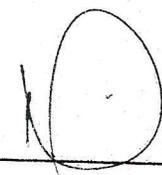
Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
 Lic. Josué Alfonso Hernández Herrera  
**Auditor General**

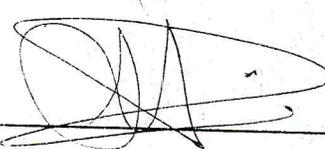


Recibí:

  
 \_\_\_\_\_

Fecha: 23/9/16

Recibí:

  
 \_\_\_\_\_

Fecha: 23/09/2016



# Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

CGC- DAG-USAC-NH-EEA-11-2016  
Guatemala, 08 de noviembre de 2016

Licenciado  
Josué Alfonso Hernández Herrera  
Auditor General  
Presente

De conformidad con los nombramientos DAG-0093-2016, DAG-0126-2016, DAG-NOM-0018-2016, DAG-NOM-101-2016, DAG-NOM-0127-2016, DAG-0031-2016, DAG-0144-2016, DAG-NOM-0033-2016, DAG-0151-2016, DAG-NOM-0040-2016, DAG-0196-2016, DAG-OF-0242-2016 y DAG-0161-2016 de fechas 14, 22 y 29 de junio de 2016; 07, 11, 14, 19, 20 y 29 de julio de 2016 y 16 agosto de 2016, emitidos por la Dirección de Auditoría Gubernamental, con visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fuimos designados para constituirnos en la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA USAC. Para practicar examen especial de auditoría que incluya aspectos financieros, de cumplimiento y gestión para evaluar la nómina de personal según artículo 63 del Decreto número 14-2015 y para que se incluya contrataciones con el renglón 029 y en lo que corresponda las del Subgrupo 18, con la cuenta No.U1-1.

Como resultado de la auditoría practicada del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 Derecho de defensa, de la Constitución Política de la República de Guatemala y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, aprobadas mediante Acuerdo A-57-2006, Normas para la Comunicación de Resultados y Norma 4.3 Discusión, se le convoca para la Discusión de posibles Hallazgos, **el día 16 de noviembre del presente año, a las 08:00 horas**, en el Salón ubicado en el tercer nivel del Edificio de Odontología, M-4 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Guatemala, por lo que se adjuntan al presente:

1 (uno) Hallazgo (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Por lo que deberá presentarse con su DPI y la documentación de descargo, otorgándole cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente de su notificación.

Dicha documentación y comentarios que se presenten ante esta Comisión, para su evaluación y análisis, deberán ser trasladados el mismo día de la discusión, en forma escrita y magnética (en formato WORD, con las siguientes recomendaciones no resaltados, no negritas, no debe llevar dentro de los comentarios la palabra anexos, no en PDF, no subrayados, no literales y numerales, no cursivas)

Lic. Fredy Porras Barrientos  
Coordinador Comisión



Deferentemente,

Licda. María Luisa Duarte Ayala  
Auditor Gubernamental



Licda. María Luisa Díaz de Pa  
Supervisor Gubernamental



Adjunto: 01 Folios

DE CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES  
ÁREA FINANCIERA  
HALLAZGO No. 5  
Incumplimiento a reglamento

**Condición**

En la Unidad Ejecutora 12 Centro Universitario de Occidente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Programa 4.1.12.1.01 Financiamiento, se comprobó que la persona que desempeña el puesto de Directora del Centro Universitario es la madre biológica de la persona que desempeña el puesto de Profesional de Auditoría en dicho Centro.

**Criterio**

En el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico (Modificado por el punto Noveno, del Acta 27-2005 del Consejo Superior Universitario, de fecha 26/10/2005, en el Artículo 11, literal b) dice "Capítulo IX Incompatibilidades, Artículo 30. Los cónyuges y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad no podrán desempeñar cargos o empleos en la misma oficina o dependencia de la Universidad, cuando exista relación jerárquica directa o las funciones impliquen manejo de valores o cuando exista acumulación de más de dos cargos o empleos por parte de una misma familia."

